

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Institúyase en la Provincia de Buenos Aires la "Semana de la Educación Técnica Superior" que tendrá lugar entre los días 12 y 18 del mes de Noviembre de cada año.

ARTÍCULO 2°: Durante la "Semana de la Educación Técnica Superior" se llevarán a cabo acciones para visibilizar y fomentar las propuestas de trabajo realizadas por los Institutos Superiores en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 4°: La Autoridad de Aplicación será la encargada de diseñar y realizar las acciones contempladas en el artículo 2°.

ARTÍCULO 5°: Invitase a los Municipios a adherirse a la presente ley.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO DALETTO Diputado Sioque Cambiemos Buenos Aires

H. C. Diputados Pcia, de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de nuestra Honorabilidad el siguiente Proyecto de Ley para su tratamiento y sanción, donde se establece la "Semana de la Educación Técnica Superior", con el fin de promover y destacar las propuestas de trabajo realizadas por los Institutos Superiores, socializándolas a través de diferentes eventos y actividades.

Sin lugar a dudas que el desarrollo de la sociedad y, por ende, del país está íntimamente ligado con la formación de las personas, o con el desarrollo de su capital humano. Ahora bien, la clave para que este proceso sea armónico, eficiente y contribuya al progreso, la formación de las personas debe ocurrir en distintos ámbitos, niveles y funciones. De esta manera, los diversos sectores productivos requieren personas con formación en oficios, otras con competencias técnicas aplicadas y ciertos niveles de coordinación, y otras con marcadas habilidades de gestión y abstracción a niveles más complejos. En las naciones con alto grado de desarrollo, el capital humano técnico profesional con competencias aplicadas alcanza un nivel elevado, muchas veces con remuneraciones y valoración social superior a aquel con formación universitaria. Y no puede ser de otra manera, ya que estas personas ocupan gran parte de la pirámide del capital humano en los sectores productivos o de servicios.

Consideramos esta fecha ya que el 15 de Noviembre de cada año se celebra el Día de la Educación Técnica en conmemoración de la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), en 1959. Este organismo, conocido actualmente como Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, se encarga de desarrollar y fortalecer la enseñanza de distintas especialidades tecnológicas y científicas en las escuelas y centros de formación profesional de todo el país.







Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

En Argentina, este tipo de formación abarca diversas actividades y profesiones relativas a distintos sectores de la producción de bienes y servicios, desde la agricultura, la ganadería y la minería, hasta la construcción, el transporte y la energía; pasando por la informática, las telecomunicaciones y la salud, entre muchas otras.

Actualmente se promueve una formación superior que responda a las demandas y necesidades del contexto socioproductivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva. Es decir, que genere habilidades, competencias y aprendizajes socialmente significativos en constante diálogo con las necesidades del mundo del trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiernos Buenos Aires

H. C. Diputados Pola, de Bs. As